



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50º Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3145 / 2023

ARTÍCULO 1º.- Institúyase como Patrimonio Cultural Viviente de la ciudad de Sunchales a la Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Ministerio de Cultura de la Nación, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro Único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala "Juan Bosch" del Centro del Cultura Artística Amigos del Arte, de la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FUNDAMENTOS

CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Presidenta:

Uno de los libros más caros a nuestra historia más cercana¹ que relata los orígenes de nuestra comunidad, traduce la urgencia de la expresión artística que supo forjarnos. Es así que los primeros rastros se registran ya en el año 1892, con la primera Banda de Música a cargo de Brizzio Gatti.

Sin dudas la Banda Municipal de Música Maestro Sebastián Rainone es heredera de ese legado, y a través de su trayectoria y la de sus miembros, se ha impuesto como una de las expresiones culturales más emblemáticas de nuestra comunidad, siendo una distinguida portadora de nuestra identidad y valores.

Este reconocimiento, que excede a las manifestaciones estatales, requiere la adopción de medios que fortalezcan, potencien y promuevan su desarrollo. Es por ello que entendíamos acabadamente fundamentado, así como oportuno y necesario,

¹ Donato, Basilio María. El Fuerte de los Sunchales. Santa Fe, Castellví, 1974



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50º Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

sumar a los patrimonios culturales de nuestra ciudad a la Banda Municipal.

Este reconocimiento que suele asimilarse a las expresiones de carácter histórico, artístico, arquitectónico y científico entre otros, no deja de lado el denominado patrimonio cultural viviente, del cual nuestra Banda es un perfecto ejemplo. Esta última categoría involucra "personas o grupos sociales que, por su aporte a las tradiciones en las diversas manifestaciones de la cultura popular, ameriten ser consideradas como componentes del Patrimonio Cultural Sunchalense."

Es así que en los nombres CARLOS LLULL, MARIO BERGERO, CARLOS BIGA, JORGE MITRI, SERGIO BAUDÍN, LILIAN ONISIMCHUK, RODRIGO MARTINEZ, LORENA HERRERA, ANTONELA GILLI, EMANUEL ONISIMCHUK, NELSON WEIBEL, CANDELA CEPEDA, PABLO KEMMERER, JOSÉ STRAUSS, NICOLÁS PALMUCCI RAINONE, LEONARDO BINELLO, RAMIRO VIALE, JAIRO BULACIO, MARIO ARNODO, JULIÁN CASALE, JULIÁN QUINTEROS, PRISCILA CARRANZA, CAROLINA CHAVES, GONZALO AYASSA, MICAIAS BULACIO, PABLO QUIROGA y GUILLERMINA LAMY se expresa la historia viva de quienes desde el año 1963 vienen haciendo con música nuestra historia y nuestro futuro.

Por todo lo expuesto los Concejales de la ciudad de Sunchales presentan este proyecto de Ordenanza.-